

En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa Sur a la costa Norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utili-

historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquial Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay

zaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Y en las Actas Capitulares que se encuentran conservadas en el Archivo Histórico Municipal, de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquial Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay

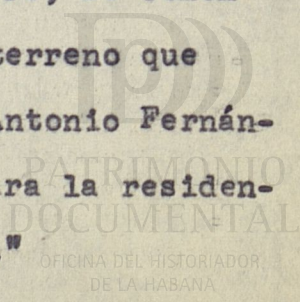
en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala, además, como autor del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio para el Gobernador y Cabildo comenzó a levantarse en 1776. En 1782 ya se habían construido tres piezas, que se arrendaron por el Cabildo para levantar fondos, quedando poco después paralizadas las obras y continuándose las de la parte de la Cárcel. Esclavos comprados para ese fin y presidiarios, fungían de operarios, misérrima y atrasadamente pagados los primeros. En 1785 se reanudaron las obras y en 1790 al llegar a La Habana el nuevo capitán general don Luis de las Casas - el mejor de los gobernantes de Cuba colonial - resolvió instalarse en el flamante Palacio, aun sin terminar, y en 23 de diciembre de 1791 fué bendecida la sala en que el Cabildo celebraría sus sesiones.

No está de más que inserte aquí, porque hay en ella algunos datos nuevos no recogidos anteriormente, los párrafos relativos al Palacio Municipal, que escribí con motivo de la polémica reciente a propósito de unas pretendidas Rectificaciones históricas.

Defendía yo la exactitud histórica de la tarja que hube de redactar para ser colocada en el Palacio Municipal.

"En 1776 - afirmo yo en esa tarja histórica dedicada al Palacio Municipal -, gobernando el Marqués de la Torre, se comenzó la construcción de este edificio en parte del terreno que ocupaba la Parroquial Mayor, según los planos de Antonio Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, para la residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel...."



¿Fernández Trevejo, autor de los planos del Palacio Municipal habanero?. ¡Blasfemia histórica! Y reo yo, por tanto, de fulminante lapidación.

Como en tantas otras ocasiones, me remite el Dr. Pérez-Beato - este fué el nombre del rectificador rectificado - al mayor de sus "cajones de sastre", El Curioso Americano, en su número de diciembre de 1939:

"Antonio Fernández Trevejo y Fernández Zaldívar, consta en el año de 1763, como ingeniero voluntario, y en 31 de diciembre de 1795, como Teniente Coronel de infantería e ingeniero en segundo de los reales ejércitos, plazas y fronteras de S. M. encargado del Detall de las Reales Obras de las fortificaciones de esta plaza, según documento original que existe en nuestro archivo".

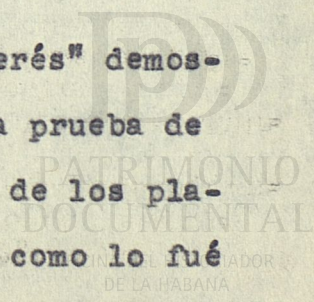
Otra cita ineludible: su "archivo privado", abastecedor de todos los "cajones de sastre" de sus producciones históricas.

Después de este preliminar, añade:

"Los autores le han asignado acciones militares durante el sitio de La Habana en 1762 y le han hecho autor de los planos de principales edificios, como el Palacio y otros de la misma importancia; pero nosotros no hemos tenido la suerte de encontrar testimonios de estas empresas, que hemos procurado, hallar con el mayor interés".

Y como él no ha hallado ese testimonio, lo que yo afirmo es falso.

Es de extrañar que, no obstante, ese "mayor interés" demostrado por el Dr. Pérez-Beato, no haya encontrado la prueba de que, efectivamente, Fernández Trevejo fué el autor de los planos de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, como lo fué



también de los del Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, porque suficientemente acreditado está desde 1846, ratificado y divulgado en 1929, y nada menos que por un admirado maestro y dos grandes amigos del propio Pérez-Beato.

En efecto, estos dos últimos, el arquitecto Evelio Govantes y el historiador José M. de Ximeno, con motivo de las obras de restauración del Palacio Municipal, realizadas durante la administración del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez, llevaron a cabo investigaciones especiales tendentes a fijar quiénes fueron los constructores de dicho Palacio.

Ximeno, acucioso como pocos en la investigación histórica, afirma en la Memoria de la Administración Municipal... de 1929-1930, p. 138-140, que "el brigadier Silvestre Abarca fué el encargado de dibujar los planos para la casa que proyectaban construir en el sitio que ocupaban las arruinadas [por el ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768] y con el propósito de que fuese más bella se convino en adquirir el solar de los herederos de D. Francisco de Leiva".

Agrega Ximeno que la falta de dinero suficiente fué demorando la obra, hasta que el Marqués de la Torre presentó al Cabildo un nuevo proyecto de edificación en los terrenos de la antigua Parroquial, de acuerdo con un plano cuyos "modelo y circunstancias se reservó manifestar".

En efecto, el 28 de enero de 1773, (Fol. [II] 23 r. y sigs), se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la construcción de las Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador en la occidental de la Real Plaza de Armas, que está aprobada por S. M. por R. C. de 7 de diciembre de 1759.

Dicha aprobación es solo para edificar Casas Capitulares y Cárcel. El Gobernador propone que se añada Casa habitación para él.

Se habrá de construir "sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia parroquial mayor que ha de demolerse", a expensas del derecho de Sisa de Zanja.

No se ha edificado todavía "por insuperables embarazos que son bien constantes", lo cual ha sido beneficioso porque permite modificar el proyecto en beneficio de la Ciudad y de S. M.

Con posterioridad a la R. C. citada, con fecha 11 de julio de 1772, el Rey autorizó la aplicación de la iglesia y colegio incautado a los Jesuitas a la obra de la Parroquial Mayor, la cual debe ser demolida y en su lugar, después de profanado el terreno, "dividirse en dos partes, una para extensión de la Real Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial", según acuerdo de la Junta de Temporalidades ocupadas a los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús.

"En esta segunda [la parte que ha de vendorse], dice el Gobernador en su escrito - pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de vivienda para los Gobernadores, ocupando el testero principal de la Plaza citada, a imitación de la Real Casa de Correo que se está construyendo magnífica, en el lado del Norte" con lo que ganará la plaza en ornato, máxima si en el testero del sur, en los solares de aquel lado, personas principales de la ciudad levantan sus casas.

Con la venta de las Casas actuales sobrará para la compra del terreno y estará el Ayuntamiento más cerca de la Parroquial Mayor para asistir a sus funciones.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Gobernador por unanimidad y con agradecimiento al Gobernador, "bajo de cuyo concepto acordaron con plena deliberación y firme consentimiento que no se trate más de la compra del solar de D. Francisco de Leyva contiguo a estas Casas Capitulares, ni por ahora, de la renta de la Carnicería antigua".

Acordaron, pues, pedir permiso real para "transferir estas obras públicas a el sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial en la forma propuesta: de vender el uno y con su producto comprara el otro [terreno]" para todo lo cual se pide también a S. M. reintegre lo antes posible al Ayuntamiento la Sisa de Zanja.

Se pregunta el historiador Ximeno:

"¿Quién fué el autor de los planos que se reservó el Marqués de la Torre?"

Y se contesta:

"Unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejo, y otros al arquitecto Pedro de Medina". Y hace resaltar estas dos circunstancias que excluyen a Abarca: el haberse rechazado el primitivo proyecto al elegirse otro sitio distinto para la construcción de las Casas Capitulares y de Gobierno, y el viaje a España del brigadier Abarca, "precisamente en el año en que el Marqués de la Torre concibió la idea de construir el actual palacio. Si el proyecto fué de Abarca, es indiscutible, por la fecha en que comenzó a ejecutarse que éste no pudo trabajar en él".

Concluye Ximeno:

"Mientras no exista un dato que categóricamente pruebe que no fué Trevejo el autor del proyecto del Palacio Municipal, seguiré creyendo que es obra suya, aun cuando no lo menciones en la relación de méritos que eleveó al Rey pidiendo el grado de Coronel".

Por su parte, Govantes, en el número de enero de 1931, de la revista del Colegio de Arquitectos de La Habana, dice:

"Pensaban los Capitulares reconstruir su vieja casa y con ese propósito el brigadier Abarca trazó unos planos que fueron desechados cuando el Marqués de la Torre indicó la Plaza de Armas como el sitio apropiado para construir el Palacio. Los planos de este nuevo proyecto fueron de Medina o de Trevejos. Uno y otro trabajaron grandemente en estos años y ambos merecieron la mayor estimación de sus contemporáneos".

Pero hay un testimonio que despeja la incógnita. Su autor es el benemérito historiador José María de la Torre, ponderativamente celebrado por el Dr. Pérez-Beato, a cuya memoria dedica su Habana Antigua, en la que declara haber tenido "siempre presente, como guía y principal fundamento, la obra de La Torre".

Pues bien, La Torre - y debo esta cita a mi buen amigo Ximeno - escribió en su Reseña histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla el Real Cuerpo de Ingenieros, publicada en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica, año 1846, lo siguiente:

"A fines del siglo último y principios del presente el coronel de Ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia, cuarteles de Milicias de esta plaza, dirigió la importante obra del empedrado de las calles y los puentes de Calabazar y Arroyo Jíbaro, como también la ree-

dificación del Coliseo, todo sin haber admitido gratificación alguna, según lo ha atestado el Ayuntamiento de La Habana".

Pero no son éstas las únicas pruebas documentales, que ratifican mi afirmación de que Fernández Trevejo es uno de los constructores del actual Palacio Municipal, primitivamente Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador.

En las propias actas capitulares aparece la constancia precisa, escrita en los mismos días en que Fernández Trevejo dirigía dichas obras.

En la sesión celebrada por el Cabildo el 15 de octubre de 1784 (Actas Capitulares, fecha ut supra, fol. 189 r.) se dió cuenta de una instancia de la Condesa de Jaruco en la que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y baja que está situada en la Placa de Armas haciendo esquina a la calle de Obispo". Y en sesión del día 22 (fol. 191, vto.) el Cabildo aprueba el siguiente informe del Director de Ingenieros D. Luis Huete:

"Sr. Gobernador y Capitán General.

"El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el otro lo hiciesen particulares precisamente, pasando los territorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden, adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San Juan de Jaruco, en todas sus partes para que no discrepe de la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le corresponde de portales, hará su esquina,

en tanto que el estribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexé franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas, que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prosecución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa que el Theniente Coronel e Ingeniero ordinario D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras reales de los frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real aprobación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y quatro.

D. Luis Huete".

En cuanto a la participación en esas obras de Pedro Medina, existen también pruebas irrefutables.

Tomás Romay en el Elogio del Arquitecto Gaditano D. Pedro Medina, escrito el año 1779, y que figura en el t. II, p. 101-113 de sus Obras Escogidas, después de referir cómo fué traído a La Habana por Silvestre Abarca y la labor que con éste realizó Medina en las obras de reconstrucción de El Morro y construcción de la Cabaña, dice:

"No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la casa de Gobierno y Consistoriales, la reparación de las enfermerías de Belén, del Coliseo y de la casa de Correos, el cuartel de Milicias, el puente del Calabazal, el empedrado de nuestras calles recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil, é igualmente su desinterés tan digno de elogiarse, como que si esceptuamos la fábrica de los cuarteles y el empedrado, las calzadas desde la puerta de Tierra

hasta el Horcón, y fuesen encargado de la ciudad o del Real Consulado, por ninguna obra admitió jamás el menor estipendio: generosidad que nuestro M. Y. Ayuntamiento quiso de algún modo compensar concediéndole el título de Maestro mayor de todas sus fábricas".

Y en el acta del Cabildo de 27 de octubre de 1785, (fol. 370 r. y vto.), en que se trató sobre la conveniencia de activar las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello, al acordarse reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8,000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto, se señala la participación que en esas obras tiene Medina, según aparece de lo acordado en consecuencia de lo anteriormente expuesto:

"... que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayordomo procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos, y a D. Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por las maderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D. Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario..."

Como el lector habrá visto, desgraciadamente para el Dr. Perez-Beato, ha errado también estos últimos tiros de su arcabuz rectificador.

Y yo, sano y salvo, puedo decirle:

"Los muertos que vos matais
gozan de buena salud".

En 1834 el capitán general don Miguel Tacón introdujo importantes reformas en el Palacio y durante el mando de este gobernador hubo necesidad, con motivo de la epidemia de cólera de desalojar los presos de los locales que ocupaban en el edificio, y trasladarlos a la fortaleza. Las galeras del piso alto se utilizaron, al radicar la Real Audiencia de Puerto Príncipe en La Habana, para las salas de sesiones y oficinas de la misma.

En 1835, y según expediente que obra en el Archivo Municipal, el ingeniero Miguel Pastor ejecutó obras para condicionar la planta alta, al fondo, del Palacio, destinada a cárcel, con destino a habitaciones del Gobernador Tacón y el piso bajo dedicado a locales para alquilar a establecimientos.

Hacia 1841, según refiere Antonio Bachiller y Morales en un artículo, Casa de Gobierno, publicado en Paseo Pintoresco por la isla de Cuba, la distribución interior del Palacio era la siguiente: "Además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial, recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragonri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual

se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades y beneficios de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

En un trabajo publicado ese mismo año de 1841 y con idéntico título al de Bachiller, por Nicolás Pardo y Pimentel, en el periódico Noticioso y Lucero, de esta ciudad, el 28 de noviembre, encontramos una interesantísima pintura, a todo color, admirable cuadro de costumbres públicas y privadas de la época, horario de la vida, por decirlo así, del Palacio Municipal, en su interior y en su exterior y calles circundantes.

Queda ya dicho que toda la parte baja del Palacio Municipal estaba ocupada entonces por accesorias alquiladas a escribanos y comerciantes, y también sus entresuelos.

Comienza el articulista por describirnos "la cara que mira a Santo Domingo, que es la espalda de la Casa de Gobierno, y sefiorea la calle de Mercaderes que por su ancho tiene honores de plaza". Los bajos y entresuelos estaban ocupados ese año de 1841 por lujosos cafés para vender sodas y por librerías e imprentas, lo que hace decir a Pardo y Pimentel que por este lado el Palacio tiene "cara de periodista con sus puntas de mercader, es además aseada, cómoda, elegante porque tiene la más ancha banqueta, magnífico trottoir de piedra, para que las damas se dignen

tomar allí a pie (mirabile dictu) el exquisito sorbete de guanábana y sentarse en el banco de los corredores impartibus". Había también dos escribanías, y durante el verano los toldos de los cafés, "defienden a la concurrida concurrencia del sol por el día, del rocío por la noche y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, con sillas, bancos y canapés".

Por la calle de O'Reilly, al decir de Pardo y Pimentel, el Palacio tenía cara de escribano, pues todas las accesorias de este frente estaban ocupadas por las escribanías. Esta legión de escribanos allí acuartelada tenía por escolta la división de quitrines de alquiler. El articulista no se atreve a pasar por aquella acera "por no hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un secretario", y aconseja al forastero que tome la otra acera por mas ancha y mas segura.

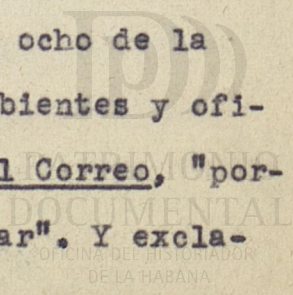
La cara de la calle de Obispo era filosófica. Aquí había estado la antigua cárcel, y en 1841 albergaba la Real Audiencia Pretorial, que imprimía a este frente "un carácter notable de gravedad jurídica y era por sí sola una sentencia". Para darle mayor respetuosidad y gravedad, el piso de la calle era de tarugos de madera: "un respetuoso silencio reina en la doble fila de carruajes particulares que esperan a los magistrados, abogados y litigantes y apenas se siente el ruido de quitrines y carretones". Una adesoria estaba ocupada por la relojería de Justo y otra por una imprenta. La existencia del primero de dichos establecimientos hace decir al articulista: "La última mansión de los reos de muerte, donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo; donde vivió tanto criminal vive hoy un Justo, que así

dice la lacónica muestra de la acreditada relojería".

Sólo nos queda por describir el aspecto que ofrecía "la verdadera cara de la Casa de Gobierno", o sea la fachada principal, con sus amplísimos portales. Y hace un siglo, al igual que hoy, estos famosísimos portales del Palacio Municipal, ofrecían, lo mismo que presentan en 1942, "un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos de confusión y de orden". Esa muchedumbre allí reunida diariamente, le hizo creer a Pardo y Pimentel "que se había refugiado huyendo de un chubasco que acababa de caer". Y recoge frases sueltas de los animados diálogos recogidos al pasar: "¿Se ha proveído? ¿Informan los médicos? ¿Registres los autos? ¿Está a la firma? ¿Quiéres agua de coco? Voy a comer unas naranjas. Las hay fría también. ¿En dónde? Aquí en el baratillo de Pulido. ¿Las tijeras? ¿Y se dió traslado? La caja de fósforos a medio. Está en la escribanía. Chupa, toma, son dulces. Voy al remate. José, ¿subes? Santos, ven. ¿Pagó? Mañana".

Completando el cuadro y precisando en sintéticos rasgos todo el conjunto, Pardo y Pimentel divide en dos grupos la masa heterogénea que se estaciona o cruza, hacia el interior del Palacio, los portales de ésta: "la curia y el baratillo de Pulido", y explica: "de aquellos hombres tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, otros chupan dinero, aquel espera al escribano, éste bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro".

De acuerdo con las costumbres de la época, a las ocho de la mañana abandonaban el Palacio los escribanos, escribientes y oficiales de causas, en dirección a la vecina fonda del Correo, "porque tienen hambre y sed de justicia, y van a almorzar". Y exclama-



ma: "¡Dichosa la fonda donde almuerzan los oficiales de causas!", acotando que "apenas se verá un oficial de causas que no digiera perfectamente".

A las once, escribanos y oficiales suben la escalera principal de Palacio, para la firma. Entran y salen, suben y bajan, hablan, corren y tropiezan. Mientras tanto, el baratillo de Pulido se mantiene "impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas, y del agua de coco, ventilanse en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otro naranjas de china.

"Aquí se trata de ingenios,
potreros y cafetales,
y allí se venden agujas,
alfileres y dedales.
Aquí puedo sin ser loco,
pedir un auto y un coco,
un testimonio, proveído
y fósforos de Pulido".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA